

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL
DIECISEIS.-**

ASISTENTES:

Alcalde – Presidente:

D. José María Álvarez Rosón.

Concejales:

D^a. Araceli Soarez García

**D. Miguel Ángel Fernández
Rodríguez**

D. Ángel Álvarez robles

D^a. M^a Jesús Quesada Pereira

Son Saúl Fernández Garrote

D. José Antonio Álvarez Méndez

**No asisten pero excusan la
asistencia.**

D^a. Cristina Collar Villar

**D^a. M^a de los Ángeles Ancares
García**

En el Salón de Plenos de este Ayuntamiento de Degaña , siendo las doce horas, en primera convocatoria, se reunió la Corporación Municipal, cuyos asistentes al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don José maría Alvarez Rosón

Secretaria

D^a María Raquel Rivas Fernández

PUNTO UNICO.- DECLARACION INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DECIMO SEGUNDO ANIVERSARIO DE LA TRAGICA DESAPARICION DE DOÑA SHEILA BARRERO FERNANDEZ, VECINA DE DEGAÑA.-

Abierta la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente, previo saludo a todos los concurrentes, procede a dar lectura al documento que se transcribe a continuación:

“DECLARACION INSTITUCIONAL POR LA TRAGICA DESAPARICION DE DOÑA SHEILA BARRERO FERNANDEZ, VECINA DE DEGAÑA.-

En el décimo segundo aniversario de la lamentable desaparición de nuestra vecina SHEILA BARRERO, sentimos la

necesidad de reforzar el mensaje que año tras año venimos transmitiendo desde esta Casa Consistorial.

Hoy, se cumplen justamente doce años del cruel asesinato de nuestra vecina Sheila, lo que nos obliga a reconocer que lo ocurrido aquel fatídico día, ha supuesto un punto de inflexión que ha marcado un antes y un después en la reciente historia de nuestro Concejo. Desgraciadamente, este trágico suceso, no ha sido ni el único ni el último que ha sacudido las entrañas de nuestra querida tierra, e inevitablemente, a todos se nos encoge el corazón solamente con recordarlo.

Hoy hace también doce años que llevamos aguardando con impaciencia, que todo el peso de la Ley recaiga sobre el culpable o culpables de tan horrendo crimen, y nunca hubiéramos podido imaginar, que después de tanto tiempo, no se consiguieran esclarecer los hechos.

Por tanto, este Consistorio, de conformidad con lo acordado, y como no podría ser de otra manera, se reafirma en su condena contundente hacia el execrable crimen perpetrado contra nuestra vecina SHEILA, una joven llena de proyectos, de ilusiones y de futuro, a la vez que indefensa y desvalida ante quien o quienes, sin respetar el más esencial derecho del ser humano, le arrebató la vida.

Sin embargo, la Corporación Municipal, que me honra presidir, no desea convertir este pronunciamiento institucional, en un ritual rutinario e inútil, sino en un acto de renovación y de compromiso con la familia de la víctima, en una reivindicación justa y responsable, a la vez que inequívoca, para que, al amparo de la legislación vigente, más pronto que tarde, el castigo del o de los autores del abominable suceso y consiguientemente la justicia para con la víctima y su familia, se haga realidad, y por fin, todos podamos descansar.

Confiamos en que la aparición de nuevas técnicas policiales de investigación criminal, hagan posible el esclarecimiento de los

hechos, y por ende, la detención del o de los culpables y la aplicación de todo el peso de la Ley.

Entre tanto, queremos trasladar la familia de SHEILA, nuestro más sincero apoyo y nuestro abrazo solidario.”

PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la DECLARACIÓN INSTITUCIONAL. Que antecede.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente DECLARACION INSTITUCIONAL a:

- La Presidencia de la Nación
- El Ministerio de Justicia
- La Delegación del Gobierno en Asturias
- La Presidencia de la Comunidad Autónoma

TERCERO.- Declarar hoy, día veinticinco de enero de dos mil dieciséis, DIA DE LUTO OFICIAL, durante el cual, ondearán a media asta, las Banderas de la Casa Consistorial.

CUARTO.- Convocar a todos los asistentes y vecinos que lo deseen, a una concentración silenciosa, pacífica y respetuosa, en memoria de nuestra vecina Sheila, que tendrá lugar al término de esta sesión, en las inmediaciones de la Casa Consistorial”

Seguidamente, por unanimidad de los asistentes se acordó:

PRIMERO.- Aprobar la DECLARACIÓN INSTITUCIONAL POR LA TRAGICA DESAPARICION DE DOÑA SHEILA BARRERO FERNANDEZ, VECINA DE DEGAÑA que literalmente se ha transcrito en el acta

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente DECLARACION INSTITUCIONAL a:

- La Presidencia de la Nación
- El Ministerio de Justicia

- La Delegación del Gobierno en Asturias
- La Presidencia de la Comunidad Autónoma

TERCERO.- Declarar hoy, día veinticinco de enero de dos mil dieciséis, DIA DE LUTO OFICIAL, durante el cual, ondearán a media asta, las Banderas de la Casa Consistorial.

CUARTO.- Convocar a todos los asistentes y vecinos que lo deseen, a una concentración silenciosa, pacífica y respetuosa, en memoria de nuestra vecina Sheila, que tendrá lugar al término de esta sesión, en las inmediaciones de la Casa Consistorial

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por finalizado el acto a las doce horas y diez minutos, de lo que yo, Secretaria, certifico.